

# Términos de Referencia (TdR\_C3)

# Evaluación de los recursos e instrumentos de promoción de ciencia, tecnología e innovación

## Agosto 2021

# 1. Antecedentes

En el correr del último medio siglo, el país ha hecho esfuerzos significativos para el desarrollo institucional en el área de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI). Algunos hitos en ese proceso fueron la creación del CONICYT (1961), del PEDECIBA (1986), del INIA (1989), de la CSIC en la Universidad de la República (1990) y del Fondo Nacional de Investigadores (1999). Más recientemente, cabe destacar la instalación del Instituto Pasteur (2004), la creación del Sistema Nacional de Investigadores (2007), el inicio de las actividades de la ANII (2008), la creación de la Academia Nacional de Ciencias (2009) y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el ámbito de Presidencia de la República (2015).

Más allá de los múltiples efectos positivos generados por este conjunto de decisiones, hoy existe un problema global de diseño institucional. Las superposiciones, los vacíos y la inadecuada definición de roles son algunos de los problemas que impiden un mejor aprovechamiento de las fuertes capacidades de las que dispone el país. El fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad científica, el sector privado y el gobierno es crucial para enriquecer el diseño de políticas de CTI y avanzar hacia una competitividad sistémica. El mejor aporte que se puede realizar en este contexto es impulsar una discusión abierta, reconocer los esfuerzos realizados, ser conscientes de las oportunidades de mejora y estar abiertos a la incorporación de nuevas ideas.



En este marco, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) se ha propuesto impulsar un proceso de reflexión, análisis y toma de decisiones que permita reordenar y potenciar un área de importancia clave para el desarrollo nacional.

El análisis de la composición de la inversión pública y privada en I+D+i, así como su evolución e impacto en estos últimos 10 años, resulta clave para la orientación futura de los recursos, el rediseño y desarrollo de los instrumentos, programas de apoyo y otros estímulos que promuevan el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en Uruguay.

# 2. Objetivos de la consultoría

- Análisis de la evolución y composición de la inversión pública y privada en
  I+D+i en Uruguay.
- Relevamiento de los instrumentos de estímulo y apoyo a la I+D+i aplicados en los últimos 10 años. Elaboración de una tipología que permita ordenarlos y comparar sus características.
- Evaluación del impacto de los programas de apoyo y estímulos relevados
- Evaluación del impacto global de la inversión en I+D+i

#### 3. Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos definidos, el/los consultores deberán realizar las siguientes actividades:

- a) Relevar y analizar los documentos y fuentes que constituyan antecedentes para el trabajo de esta consultoría.
- Llevar a cabo una ronda de consultas y entrevistas, relevando opiniones de referentes y tomadores de decisión de organizaciones públicas y privadas vinculadas al sistema de CTI uruguayo.
- c) Realizar un análisis costo/beneficio de los principales programas y apoyos detectados.



d) Realizar una presentación del informe final y recomendaciones ante representantes de la MEC/DICYT y en los ámbitos de discusión que sean convocados por el MEC.

# 4. Perfil del equipo de consultoría

#### Educación:

El equipo debe combinar capacidades de análisis presupuestal y económico con conocimiento de las actividades de I+D+i de nuestro país. Se considera adecuada la formación de grado en economía, ciencias sociales, negocios o ingeniería. Se valorará formación a nivel de postgrado relacionado a la temática de la consultoría.

## **Experiencia:**

Se valorará especialmente la experiencia en análisis económico en el área de ciencia, tecnología e innovación, así como la integración de un equipo multidisciplinario. Se tomará en cuenta la experiencia internacional del o los consultores en la temática de la consultoría.

# 5. Lugar de trabajo

La consultoría se realizará principalmente en Montevideo, pudiendo ser necesario en algunos casos desplazarse al interior del país.

#### 6. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 90 días a partir de la firma del contrato. De común acuerdo entre las partes, la misma podrá extenderse por un plazo adicional no superior a los 30 días.

#### 7. Productos de la consultoría

Como resultado de la consultoría se generarán los siguientes productos:



<u>Documento</u> 1: Propuesta de Plan de trabajo (actividades, metodología y cronología).

<u>Documento</u> 2: Relevamiento y análisis del impacto en función de la tipología de los instrumentos de apoyo a la I+D+i aplicados en los últimos 10 años. Análisis de la evolución de la inversión pública y privada en I+D+i e impacto global de la inversión.

<u>Documento</u> 3: Informe final incluyendo recomendaciones sobre desarrollo y rediseño de instrumentos, programas e incentivos en ciencia, tecnología e innovación, tomando como punto de partida el diagnóstico realizado y buenas prácticas internacionales.

# 8. Honorarios de la consultoría y forma de pago

Los honorarios de la consultoría ascienden a U\$S 15.000 + IVA y serán desembolsados de la siguiente forma:

- a) 50% a la firma del contrato y la aprobación de un plan de trabajo detallado de la consultoría
- b) 30% una vez terminado el trabajo de campo (revisión documental y entrevistas), desarrollado el Documento 2 y realizada su presentación ante el MEC/DICYT.
- c) 20% una vez presentado y aprobado el Documento 3 por el MEC/DICYT.

# 9. Supervisión y contraparte técnica

La supervisión y contraparte del consultor/a estará a cargo del equipo técnico del MEC/DICYT.